

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por un grupo de Padres de alumnos de 6° Año de la Escuela N° 39 "Mirador del Olivia", de esta ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que por intermedio de la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la donación de las comidas para docentes y alumnos que realizarán el viaje de estudios a la ciudad de Río Grande entre los días 20 y 23 de octubre, correspondiente a la planificación anual del mencionado curso.

Que en virtud de la situación económica por la que atraviesan muchos de los padres cuyos hijos asisten a dicho establecimiento educativo, y a pesar de los esfuerzos realizados a lo largo del año lectivo, ha sido imposible recaudar los fondos necesarios para tal objetivo.

Que por tal motivo, el suscripto había autorizado el gasto que demandara el alojamiento y comidas de alumnos y docentes de 6° Año de la Escuela N° 39 "Mirador del Olivia", por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000028, correspondiente a Nuevo Café Americano, de Yaquelina FERNANDEZ, por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 1.904,00), en concepto de comidas en la Ciudad de Río Grande y la factura N° 0001-051 DE PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) de Transporte El Litoral (traslado a lugares turísticos y regreso a Ushuaia) para docentes y alumnos de 6° Año de la Escuela N° 39 "Mirador del Olivia", de esta ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el gasto que demandara el transporte y las comidas de 56 personas (7 adultos y 49 niños) los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, de la Escuela N° 39 "Mirador del Beagle" de Ushuaia, quienes realizaron el viaje de estudios programado para el corriente año según la planificación anual correspondiente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00000028, correspondiente a Nuevo Café Americano, de Yaquelina FERNANDEZ, por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 1.904,00), en concepto de 56 cenas y 56 viandas, los días 21 y 22 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la factura N° 0001-051 DE PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) de Transporte El Litoral (traslado a lugares turísticos y regreso a Ushuaia) para docentes y alumnos de 6° Año de la Escuela N° 39 "Mirador del Olivia", de esta ciudad.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

375 / 03